

El futuro de las sociedades democráticas

Daniel Innerarity

Los seres humanos tenemos que relacionarnos con nuestro futuro si queremos realizar operaciones que vayan más allá del momento presente. Esto vale también para las sociedades, que han de guardar un trato inteligente con su futuro, si es que quieren que disposiciones colectivas, como la previsión y la anticipación, o emociones públicas, como la esperanza y el temor, los deseos y las expectativas, estén articuladas de una manera razonable. Las actuales dificultades de la sociedad, a la hora de pensarse a sí misma en términos de finalidad y promesa colectiva, ponen de manifiesto precisamente que el futuro no está bien atendido, sobre todo el menos inmediato y próximo, es decir, el futuro en sentido propio. Pero si

la política tiene alguna justificación que la distinga de la mera gestión es porque trata de gobernar ese futuro menos visible pero no menos real y en el que se juega lo más importante. La cuestión decisiva es saber si nuestras democracias son capaces de anticipar posibilidades futuras en un contexto de gran incertidumbre, si están en condiciones de realizar proyectos y tensar el tiempo social, de articular intergeneracionalmente a la sociedad, actuando en esas “sombras del futuro” (Axelrod, 1984) con criterios de legitimidad y responsabilidad.

Esta dificultad de relacionarse con el propio futuro es una de las causas que explica el triunfo de la insignificancia en las actuales democracias mediáticas, nuestra insistente distracción sobre el corto plazo. Y puede que una reintegración del futuro en la actividad política sea un elemento de transformación e innovación de la vida democrática.

1. LA TIRANÍA DEL PRESENTE

Una de las consecuencias de las tantas veces proclamada crisis de la idea de progreso consiste en que el futuro se vuelve problemático y el presente se absolutiza. Nos encontramos en un régimen de historicidad en el cual el presente es dueño y señor absoluto. Es la tiranía del presente, es decir, de la actual legislatura, el corto plazo, el consumo, nuestra generación, la proximidad... Es la economía que privilegia la lógica financiera, el beneficio frente a la inversión, la reducción de

costes frente a la cohesión de la empresa. Practicamos un imperialismo que ya no es espacial sino temporal, del tiempo presente, que lo coloniza todo. Hay una colonización del futuro que consiste en vivir a costa de él. Un imperialismo del presente que absorbe y parasita el tiempo futuro. Bertman (1998) lo ha llamado “el poder del ahora”, ese presente no comprometido con ninguna otra dimensión del tiempo, que sustituye el largo plazo por el corto, la duración por la inmediatez, la permanencia por la transitoriedad, la memoria por la sensación, la visión por el impulso.

La intensificación del momento presente y la pérdida de relevancia del futuro son dos fenómenos correlativos. Exigimos al presente lo que no estamos en condiciones de esperar del porvenir. La “sociedad de satisfacción inmediata” (Schulze, 1992) impone una temporalidad de corta perspectiva. Este *presentismo* se hace visible en todas las esferas de la cultura, también en la política, convertida en una carrera tras la inmediatez de los sondeos, en una especie de lógica *just in time*, tomada del consumo, de la publicidad y de los medios.

Hay una sospecha razonable de que la política democrática está sistemática y problemáticamente fijada en el presente. ¿Cuáles son las razones de esta focalización autista en el presente? Podrían sintetizarse en unas de tipo estructural derivadas de la aceleración del tiempo social, la periodización electoral, el régimen de la demoscopia y

el comportamiento de los electores, las tendencias demográficas y la presión organizada de los intereses.

De entrada, las sociedades democráticas tienen unas dificultades estructurales a la hora de tomar en cuenta el futuro porque la aceleración del tiempo social dificulta su percepción y anticipación. Todo incremento de la velocidad viene acompañado por una disminución proporcional del alcance de la visión. La aceleración produce la seducción de acercar el futuro, pero realmente lo elimina en tanto que dimensión estratégicamente configurable. En la medida en que la aceleración tiende a anular el tiempo de espera, de los periodos para pensar y reflexionar, el tiempo largo de la estrategia resulta imposible. El pensamiento y la acción transformadora se basa en la confianza de que el futuro es algo configurable por el hombre. Ahora bien, con el establecimiento de una instantaneidad y simultaneidad global, este tipo de futuro es desplazado por un presente veloz entendido como foco exclusivo de gratificación e interés. Es una de las razones de esa disociación entre el futuro que deberíamos tener en cuenta y el que realmente entra en nuestras consideraciones: mientras que la repercusión de nuestras acciones llega incluso a futuros muy lejanos, nuestra perspectiva y ocupación continúan reducidos al ámbito operativo del presente.

Otro de los motivos de esta reducción del horizonte de atención tiene su origen en el hecho de que los periodos electorales estructuran la medida temporal de la democracia representativa. Las reglas que confieren poder a los gobiernos lo hacen por un periodo determina-

do, de manera que cada cuatro años, por lo general, una contienda democrática decide quién pierde y quién gana. Este ritmo elemental determina la tendencia de las estrategias políticas a concentrarse en el objetivo de no perder el poder o de ganarlo. Esto es algo que limita el espacio de juego de la política, en la medida en que obliga a un tratamiento de los problemas según el plazo temporal de las legislaturas. Los problemas son gestionados de tal manera que se mejoren —o, al menos, no empeoren— las posibilidades de gobernar en la próxima legislatura. Todos los problemas que no se adapten a esas condiciones son tratados de manera dilatoria o afrontados cuando no queda otro remedio.

Esta actitud restringe el alcance del interés general al interés electoral y simplifica la soberanía política, reduciéndola a la soberanía de los electores. El interés general no es solamente la voluntad concreta de los electores, sino también una realidad intertemporal, lo único que puede justificar proyectos a largo plazo, medidas que no vayan tanto a resolver como a configurar inversiones o acuerdos estructurales, los grandes proyectos en materias como la educación, las infraestructuras, el sistema de pensiones, la política energética, la reforma de las administraciones, etc. Para atender a estos y otros asuntos similares se requiere otra configuración de la voluntad política y en otro registro temporal que complemente el ritmo electoral.

Podemos advertir otros motivos para explicar la tiranía del presente en la propia naturaleza de la demoscopia y el comportamiento electoral. Los seres humanos (también los electores, por supuesto) tendemos a descontar el futuro en los cálculos que hacemos. Lo importante es lo que afecta al aquí y ahora. La importancia se diluye a medida que nos vamos alejando del presente inmediato. Descontar el futuro no es algo completamente irracional, teniendo en cuenta la doble incertidumbre que tenemos respecto de él: no conocemos el futuro y no sabemos si viviremos en él.

Los electores descuentan el futuro de un doble modo: en primer lugar, porque es futuro y no presente; en segundo lugar, porque y en la medida en que se trata del futuro de otros. Ese doble descuento se impone de una manera inexorable. En la confrontación democrática se compite únicamente por la aprobación de aquellos que votan aquí y ahora, no de aquellos que puedan hacerlo en el futuro, aunque puedan ser los principales afectados. Ahora bien, si las instituciones democráticas tienen alguna función, es precisamente ampliar nuestro horizonte de consideraciones introduciendo algún tipo de referencia al futuro ausente, hacer visible que nuestros cálculos, debido al intenso entrelazamiento temporal que caracteriza a una sociedad dinámica, ni siquiera calculan bien el presente cuando no toman en consideración el futuro. Del mismo modo que la globalización ha suprimido la autosuficiencia de los espacios, también llevó a desabsolutizar la de los tiempos.

Hay también razones demográficas que contribuirían a explicar este fenómeno que venimos analizando. Aumentan continuamente los electores de tercera edad, de tal manera que este grupo ejercerá en los próximos decenios un poder dominante en el electorado. En tanto que electores, ese grupo tiende a introducir en sus cálculos la cuantía y seguridad de sus pensiones, una orientación hacia el futuro que no es precisamente esa conciencia de responsabilidad en virtud de la cual se toma en cuenta el derecho de los otros frente al presente.

Una última razón de nuestra focalización en el presente tiene que ver con la propia configuración del espacio democrático y las posibilidades de presión de los intereses. En los procesos democráticos, no sólo actúan electores y elegidos, conforme a criterios de estricta legitimidad; es un espacio abierto también al despliegue de cualquier fuerza social que esté en condiciones de hacerse valer, es decir, sobre todo aquellos intereses organizados y capaces de generar conflicto. Pero es que además la democracia contemporánea resulta especialmente vulnerable a los grupos de presión. La práctica política habitual, que trata de ir acomodando los intereses de las clientelas particulares, en vez de acometer las grandes reformas sociales, tiende a decidir a golpe de presión inmediata. Y no hay *lobbies* que articulen los intereses de los ausentes o, simplemente, los intereses futuros.

¿Estamos ante una tendencia inexorable o se percibe algún signo de que hemos advertido el agotamiento de este modelo de política volcada sobre el presente?

Es cierto que ha crecido la sensibilidad por los problemas del futuro, por la justicia intergeneracional. Buena prueba de ello es la espectacular carrera del concepto de “sostenibilidad”. De alguna manera el campo de fuerzas de la sociedad pluralista se ha modificado con la irrupción de esta nueva sensibilidad, que ya ha dado lugar a la formación de grupos que combaten en nombre de un futuro deseable. Pero la política insiste todavía en soluciones que descargan al presente y sobrecargan al futuro, algo que puede verse en ámbitos como la política presupuestaria, la política social y medioambiental.

En la política presupuestaria, sigue habiendo la tendencia a financiar una buena parte de los gastos no con impuestos, sino mediante el endeudamiento. Frente a esto hay intentos de realizar presupuestos equilibrados, como por ejemplo las reglas de estabilidad de los Estados miembros de la Unión Europea con ocasión de la unificación monetaria. Hay indicios de un cambio de mentalidad, lo que no significa que las democracias estén en condiciones de desarrollar una política de responsabilidad respecto del futuro en lo que se refiere a la política presupuestaria. En el terreno de la política social, sigue habiendo dificultades a la hora de equilibrar con arreglo a criterios de justicia las pretensiones y expectativas en materia de pensiones de los actuales jubilados (o los próximos a jubilarse) con la necesidad de asegurar el futuro del sistema general de pensiones, es decir, con los derechos de los pensionistas de mañana, que hoy tal vez ni siquiera sean todavía electores. La política de medio

ambiente es el más claro indicador de que la política se ha hecho más sensible con respecto al futuro. Pero si miramos las cosas con más detenimiento, comprobaremos que las decisiones de la política medioambiental se adoptan cuando y en la medida en que tiene delante peligros que amenazan actualmente; más difícil resulta hacer este tipo de política cuando se trata de hacer sacrificios en el momento presente para evitar consecuencias civilizatorias que sólo se harán visibles en el futuro.

A la vista de todo lo anterior, tiene sentido preguntarse si la democracia en su forma actual está en condiciones de desarrollar una conciencia suficiente del futuro para evitar situaciones de peligro alejadas en el tiempo. El pensamiento y la acción a largo plazo, comprometidos con “una previsión adecuada del futuro” (Birnbacher, 1988), parecen entrar en contradicción con los objetivos a corto plazo de los individuos consumidores o la gobernabilidad determinada por el juego de los sondeos y la táctica del corto plazo.

La consecuencia lógica de la tiranía del presente es que el futuro queda desatendido, que nadie se ocupa de él. La “urgencia de los plazos” (Luhmann) hace que no nos podamos abrir al horizonte no inmediato. Nos lo impide el peso poderoso de lo que ha de resolverse hoy mismo. El futuro distante deja de ser un objeto relevante de la política y la movilización social, no solo por el descrédito de las planificaciones o su perversión totalitaria, sino debido a la urgencia de los problemas agudos. Lo que está demasiado presente impide la percepción de

las realidades latentes o anticipables, y que muchas veces son más reales que lo que ocupa actualmente toda la escena. ¿O es que resulta razonable prestar tal atención a las amenazas presentes que dejemos de percibir los riesgos futuros? ¿Podemos permitirnos el lujo de sacrificar los proyectos de larga duración en el altar del corto plazo? ¿Qué es más real, el cambio climático o el calor de este verano? ¿Estamos realmente dispuestos a que las posibilidades actuales arruinen las expectativas del futuro?

2. LA COALICIÓN DE LOS VIVOS

La fijación en el presente nos conduce hacia una pregunta más incómoda: ¿quiénes tienen más derechos, nosotros o nuestros hijos? ¿Es justo formular una “preferencia temporal por los actualmente vivos”? ¿No sería esto una versión temporal del privilegio que algunos quieren realizar en el espacio, una especie de colonialismo temporal? En ambos casos se establece una complicidad del nosotros a costa de un tercero: si en el exclusivismo de los espacios era *el de fuera*, en el imperialismo temporal es *el después* quien corre con los gastos de nuestra preferencia. Y esto es precisamente lo que ocurre cuando el horizonte temporal se estrecha: que tiende a configurarse una especie de “coalición de los vivos”, que constituye una verdadera dominación de la generación actual sobre las futuras. Se ha invertido aquel asombro del que ha-

blaba Kant, cuando observaba lo curioso que era que las generaciones anteriores hubieran trabajado penosamente por las ulteriores. Hoy parece más bien lo contrario: que, con nuestra absolutización del tiempo presente, hacemos que las generaciones futuras trabajen involuntariamente a nuestro favor.

El tema del conflicto entre las generaciones tiene una larga historia de la que sólo voy a plantear un precedente histórico que pueda servirnos de contraste con la situación actual. El ideal revolucionario reivindicaba una especie de “autodeterminación generacional” como principio que se esgrimía frente a los muertos. Condorcet, Jefferson o Paine, por ejemplo, escribieron páginas gloriosas en las que impugnaban el derecho de una generación a condicionar a las siguientes. Las codificaciones de derecho civil en torno a 1800 pusieron en marcha un enorme debate en torno a los derechos de herencia, a la transmisión de la propiedad, algo que formaba parte de un mismo combate contra el poder de la tradición. Durante la primera mitad del XIX, se suceden los relatos que cuestionan la figura del fideicomiso y el mayorazgo (Hoffmann, Arnim, Balzac, Stifter). Lo que les preocupaba, en el orden de desequilibrio generacional, era el peso de las anteriores sobre las actuales, el privilegio de los muertos frente a la libertad de los vivos (Parnes, Vedder y Willer, 2008).

Puede estar ocurriendo que hoy seamos nosotros, los actualmente vivos, quienes estemos ejerciendo una in-

fluencia sobre el futuro análoga a la que los revolucionarios quisieron impedir. Lo que entonces era la continuidad de la tradición es actualmente una rapiña del futuro. La externalización de los impactos del presente en un futuro que no nos concerniría se convierte en una verdadera irresponsabilidad organizada (Beck, 2002). Hay una especie de impunidad en el ámbito temporal del futuro, un consumo irresponsable del tiempo o expropiación del futuro de otros. Somos *ocupas* del futuro. Estamos llevando a cabo lo que Alexander Kluge ha llamado “un ataque del presente al resto del tiempo”. Cuanto más vivimos para nuestro propio presente, menos en condiciones estaremos de comprender y respetar los *ahoras* de los otros. Cuando los contextos de acción se extienden en el espacio hasta afectar a personas del otro punto del mundo y en el tiempo condicionando el futuro de otros cercanos y distantes, entonces hay muchos conceptos y prácticas que requieren una profunda revisión. Este entrelazamiento, espacial pero también temporal, debe ser tomado en consideración reflexivamente, lo que significa hacer transparente los condicionamientos implícitos y convertirlos en objeto de procesos democráticos. Una de las exigencias éticas y políticas fundamentales consiste precisamente en ampliar el horizonte temporal. Dicho sumariamente: dejar de considerar al futuro como el basurero del presente, como “espacio de descarga” (Koselleck), lugar donde se desplazan los problemas no resueltos y se alivia así al presente.

Pero la constatación de que el destino de las generaciones está tan entrelazado como los espacios de la mundialización cuestiona nuestra ocupación del futuro. Si la responsabilidad respecto del futuro se ha convertido en un agudo problema es porque ha tenido lugar una expansión de los escenarios futuros que hemos de tener en cuenta para nuestras actuales decisiones y planificaciones. Es una consecuencia del alargamiento de las cadenas causales que nos vinculan espacial y temporalmente. Los procesos de modernización son, entre otras cosas, procesos de crecientes dependencias recíprocas en el espacio, lo que en el aspecto temporal del asunto hace que aumenten las dimensiones cronológicas del futuro al que ya ahora nos referimos explícitamente. Nuestro actuar tiene de hecho tanta influencia sobre el futuro que

la responsabilidad moral nos exige tener en cuenta en la toma de decisión diaria el bien de los que van a ser afectados y no son consultados. La responsabilidad nos sobreviene involuntariamente de la increíble extensión del poder que ejercemos diariamente al servicio de lo que nos es próximo, pero que sin pretenderlo hacemos que actúe en la lejanía. (Jonas, 1992, p. 128.)

Este tipo de evidencias han puesto en marcha todo un conjunto de nuevas reflexiones acerca de la justicia intergeneracional (Gosseries, 2004). Las discriminaciones que están vinculadas a la edad o condición generacional (que una generación se imponga sobre otra o viva a costa de ella) plantean unos desafíos particulares al ejercicio de la justicia. La mayor parte de las decisiones políticas que adoptamos tienen un impacto sobre las generaciones fu-

turas. Por ejemplo, los problemas de la seguridad social (salud, pensiones, desequilibrios demográficos, seguros de desempleo) necesitan un marco temporal amplio y un enfoque cognitivo que considere los posibles escenarios futuros. ¿Es moralmente aceptable transmitir a las generaciones futuras los residuos nucleares o un medio ambiente degradado o una deuda pública considerable o un sistema de pensiones insostenible? Se trata de examinar con criterios de justicia las transferencias que se realizan de una generación a otra, la herencia y la memoria, pero también las expectativas y posibilidades que se entregan a las generaciones futuras, en términos de capital físico, ambiental, humano, tecnológico e institucional. Habría que pasar de una propiedad *privada*, generacional, sobre el tiempo a una colectivización intergeneracional del tiempo y especialmente del tiempo futuro.

La interdependencia de las generaciones exige un nuevo modelo de contrato social. De acuerdo con las nuevas realidades del entrelazamiento espacial y temporal, deja de tener sentido entender el contrato social en un sentido exclusivista, es decir, como algo que sólo incorpora a los de una comunidad determinada o a los actualmente vivos. El modelo del contrato social que regula únicamente las obligaciones entre los contemporáneos ha de ampliarse hacia los sujetos futuros, respecto de los cuales nos encontramos en una completa asimetría. Hay una desigualdad básica entre el presente y el futuro que no existe entre los contemporáneos. Si únicamente tenemos en cuenta el significado de nuestras acciones

para nuestros intereses presentes, no seremos capaces de comprender de qué modo incidimos en el futuro y hasta qué punto esta repercusión nos apela en un sentido ético y político. Si extraemos las consecuencias de esta interdependencia, entonces tendremos que plantearnos lo que Hans Jonas ha llamado un concepto no-recíproco de responsabilidad en orden al futuro (1979). El cuidado, la consideración, la preocupación y la responsabilidad se extienden más allá del círculo de nuestras relaciones más cercanas. Preuss ha dado a este imperativo una formulación kantiana:

limita la libertad de las futuras generaciones en favor de tu propia autodeterminación y no más de la limitación de tu libertad que estarías dispuesto a aceptar por parte de las generaciones anteriores. (Preuss, 1979, p. 227.)

La cuestión de la responsabilidad frente a las generaciones futuras debería estar en el centro de lo que podría denominarse una “ética del futuro”. Y la primera reflexión que esta nueva textura del mundo nos impone es preguntarnos a quién hemos de considerar como *prójimo*: en definitiva, pasar de una responsabilidad de las “relaciones cortas” (Paul Ricoeur) a otra cuya regla sean “las cosas más lejanas” (Nietzsche), que el prójimo no sean simplemente los más cercanos en el espacio o en el tiempo. El principio de responsabilidad está orientado precisamente al futuro lejano. Y parte de la conciencia de que nos ha sido confiado algo que es frágil: la vida, el planeta o la polis.

Ahora bien, ¿cómo se calcula todo esto? La justicia generacional, entendida como principio de representación de los intereses de las generaciones futuras, es uno de los conceptos políticos más discutidos. Todos los modelos de entrelazamiento generacional (*overlapping generation model*) o de responsabilidad frente a otra generación (*generational accounting*) tienen una fuerte dimensión hipotética. La anticipación generacional necesita una peculiar legitimación pues nadie dispone del poder ilimitado que tendría quien pudiera representar a toda la posteridad o hablar legítimamente en su nombre. El carácter controvertido de esa anticipación se agrava además por el hecho de que no puede acreditarse la voluntad empírica de los supuestos beneficiarios, ya que no hay opinión pública real ni elecciones que reflejen el parecer de los seres futuros. Tal vez era esto a lo que se refería Nietzsche cuando sentenciaba que “la sociedad humana es un ensayo y no un contrato” (1977, p. 265).

El principio revolucionario de la autodeterminación generacional al que antes me refería exigía el respeto ante las voluntades futuras como una lógica consecuencia de nuestra incertidumbre respecto del porvenir. La historia es escenario de la libertad para todas las naciones y para todas las generaciones; por eso nuestras decisiones deben estar abiertas a la ratificación y la revocación. No podemos asegurar qué querrán los que vengan después y por eso hemos de arbitrar procedimientos para dejar el futuro a su libre disposición. En ese contexto Jefferson

llega incluso a plantear la cuestión de si todas las leyes deben ser aprobadas de nuevo, según el ritmo de las generaciones. En una carta de 1813, afirma que podemos considerar a cada generación como una nación diferente con un derecho a tomar decisiones vinculantes pero sin el poder de obligar a las siguientes, de la misma manera que no pueden obligar a los habitantes de otro país. Los contratos mueren con quienes los han firmado (Jefferson, 1984, p. 1.280). Una posición similar parece defender actualmente el filósofo moral Peter Singer, cuando se pregunta, por ejemplo, si nuestros descendientes valorarán la vida en la naturaleza o se sentirán mejor en centros comerciales climatizados, frente a juegos de ordenador incomprensibles para nosotros (Singer, 1996, p. 343). Ambos son, a mi juicio, planteamientos abstractos, ya que no toman en suficiente consideración el solapamiento y la interacción entre las generaciones, como tampoco la imposibilidad de delimitarlas estrictamente. Aunque está claro que debe haber cláusulas y procedimientos de revisión, cualquier interrogación sobre la justicia entre las generaciones ha de tomar en cuenta también su interacción, el hecho de que la historia no es una sucesión de discontinuidades, sino que hay vínculos entre ellas sin los cuales la idea misma de una sociedad sería incomprensible, como los deberes de memoria o la legitimidad de configurar el futuro colectivo.

Pero hay una peculiaridad que distingue el planteamiento de Jefferson y el de Singer: en la época de las re-

voluciones, la *preferencia generacional* por el presente estaba dirigida contra el pasado y no entraba en contradicción por principio con la configuración del futuro, en la medida en que el modelo del progreso estaba vigente; la nuestra ya no se nutre de ninguna ruptura respecto del pasado y se afirma más bien desde un escepticismo postmoderno carente de proyecto y sin que hayamos conseguido legitimar el condicionamiento que de hecho ejercemos sobre el futuro. El tema no es tanto dejar libertad a las generaciones siguientes como la necesidad de legitimar nuestro inevitable condicionamiento del futuro y configurarlo de acuerdo con criterios de justicia que vayan más allá de los intereses actuales. No podemos abandonarnos a la comodidad de manejar como único criterio de actuación el respeto a las decisiones futuras de la posteridad porque incluso esa libertad de elección de las generaciones venideras exige de nosotros la adopción de muchas decisiones. La paradoja del respeto intergeneracional podría formularse así: hemos de tomar ahora determinadas decisiones para que ellos tengan después la libertad de elegir.

3. UNA POLÍTICA DEL FUTURO

La principal urgencia de las democracias contemporáneas no es acelerar los procesos sociales sino recuperar el porvenir. Hay que volver a situar al futuro en un lugar privilegiado de la agenda de las sociedades democráticas. El futuro debe ganar peso político. Sin esa referen-

cia al futuro, no serían posibles muchas cosas específicamente humanas, como todas las que requieren previsión o suponen la capacidad de anticipar escenarios futuros, pero tampoco estaríamos a la altura de la responsabilidad que nos corresponde si no examináramos con criterios de justicia el futuro que podemos presumir que se abre o se cierra con nuestras decisiones.

Y para ello, lo primero que tenemos que revisar es la tradicional codificación del futuro como “tiempo descontado” que han llevado a cabo las sociedades modernas. Debemos acabar con esa tendencia a desconectar el presente con el futuro. La hipoteca sobre el futuro es algo que requiere ser tenido en cuenta, que exige perspectiva histórica, interrogación por las relaciones temporales, nueva legitimación, sentido de la interdependencia, apreciar la continuidad y emergencia de las cosas. Esta ampliación de nuestro horizonte temporal tiene dos desafíos fundamentales: la introducción de plazos más largos y la ponderación de los derechos de las generaciones futuras.

Configurar una suerte de responsabilidad respecto del futuro es una tarea para la cual la política es fundamental. El problema estriba en que el futuro es políticamente débil, ya que no cuenta con abogados poderosos en el presente, y son las instituciones las que deben hacerlo valer. Las sociedades contemporáneas tienen una enorme capacidad de producir futuros, es decir, de condicionarlos o posibilitarlos. Por contraste, el conocimiento de esos futuros es muy limitado. El alcance

potencial de sus acciones y los efectos de sus decisiones son difícilmente anticipables. Como el futuro no puede ser conocido, la responsabilidad suele quedar fuera de consideración. Pero esta dificultad de conocer la repercusión real de nuestras acciones en el futuro no nos exime del esfuerzo de ponderarlas desde una perspectiva temporal más amplia.

Responsabilidad respecto del futuro significa tomar en consideración las consecuencias de las propias decisiones y omisiones. Todos los ritmos que gobiernan una organización contienen anticipaciones del futuro. El proceso civilizatorio conduce a un mayor entrelazamiento entre el presente y el futuro. Se requiere un esfuerzo para pensar las acciones en su contexto de interacciones e interdependencias, incluyendo la consideración de sus efectos, tanto los más inmediatos como los alejados en el espacio y en el tiempo. Este giro contextual favorecería una mejor consideración del principio de responsabilidad. Cuando las decisiones que se toman en el ámbito de la política tienen implicaciones que se extienden a través de grandes escalas de tiempo, entonces es apropiado hablar de una “política de la posterioridad” (Adams y Groves, 2007, p. 115). La política no sólo proyecta los intereses actuales en el futuro sino que también debería estar en condiciones de articular las exigencias que el futuro plantea al presente, exigencias que se derivan del hecho de que el futuro se ve afectado por las decisiones y omisiones del presente. La acción responsable respecto

del futuro podría formularse diciendo que prioriza la hipoteca que el futuro tiene respecto del presente sobre la hipoteca que el presente tiene respecto del futuro.

Una primera exigencia de la responsabilidad respecto del futuro consiste en ir más allá de la lógica del corto plazo. Tomarse el futuro en serio exige de entrada introducir el largo plazo en las consideraciones estratégicas y en las decisiones políticas. La complejidad de nuestras sociedades nos obliga de hecho a extender los escenarios futuros que hemos de tener en cuenta para nuestras actuales decisiones y planificaciones. Es una consecuencia del alargamiento de las cadenas causales que nos vinculan espacial y temporalmente. Los procesos de modernización son, entre otras cosas, procesos de crecientes dependencias recíprocas en el espacio, lo que en el aspecto temporal del asunto hace que aumenten las dimensiones cronológicas del futuro al que ya ahora nos referimos explícitamente.

Vivimos en una sociedad tan dinámica que, sin el esfuerzo de la imaginación, el futuro podría escapárenos en el ajetreo de las ocupaciones cotidianas. La elevada complejidad empuja hacia un presentismo sin perspectiva (Hartog, 2003). El ejercicio rutinario de las instituciones, dominado en gran medida por los imperativos de la economía mundial, y su transposición sin la menor perspectiva de futuro impiden la corrección de las anomalías no deseadas y el aprovechamiento de las oportunidades comunes. Las innovaciones tecnológicas nos han permitido

hasta ahora sobrevivir con conceptos, valores e instituciones que no están a la altura de la nueva intransparencia, que no se hacen cargo de los verdaderos problemas. Secretamente todos somos conscientes de que los problemas actuales exigen perspectivas de mayor envergadura.

Y es que el instantaneísmo impide tomar decisiones coherentes. Cuando la perspectiva es temporalmente estrecha, corremos el riesgo de someternos a la “tiranía de las pequeñas decisiones” (Kahn), es decir, ir sumando decisiones que, al final, conducen a una situación que inicialmente no habíamos querido, algo que sabe cualquiera que haya examinado cómo se produce, por ejemplo, un atasco de tráfico. Cada consumidor, mediante su consumo privado, puede estar colaborando a destruir el medio ambiente, y cada votante puede contribuir a destruir el espacio público, lo que no quieren y que, además, haría imposible la satisfacción de sus necesidades. Si hubieran podido anticipar ese resultado y anular o, al menos, moderar su interés privado inmediato, habrían actuado de otra manera.

El futuro no es la mera acumulación de presentes sin duración, del mismo modo que el interés general no resulta de la mera agregación de pequeñas decisiones (como tampoco la música es la contigüidad de sonidos y una frase no se comprende cuando se han entendido todas sus palabras). El futuro es una construcción que tiene que ser anticipada con cierta coherencia. Cuando las decisiones son adoptadas con una visión de corto

plazo, sin tener en cuenta las externalidades negativas y las implicaciones en el largo plazo, cuando los ciclos de decisión son demasiados cortos, la racionalidad de los agentes es necesariamente miope. Para compensar este déficit de responsabilidad, se han ido desarrollando procedimientos democráticos que tratan de introducir consideraciones a medio y largo plazo (libros blancos, evaluaciones comparativas en materia de educación, control de publicidad y transparencia, observatorios, compromisos supralegislativos...). Estos y otros instrumentos sirven para fomentar una responsabilidad que apunte más allá de los plazos inmediatos.

Hay bienes comunes que sólo se pueden asegurar articulando medidas inmediatas con el largo plazo: el medio ambiente, la paz, la estabilidad institucional, la sostenibilidad en general... Su gestión requiere cambios a nivel individual, colectivo e institucional para incluir en nuestras consideraciones y prácticas una perspectiva temporal más amplia. No se trata de despreciar el corto plazo e imponer una temporalidad única para todos los problemas políticos, sino de tener en cuenta que cada tipo de problema tiene una temporalidad apropiada (Serge Champeau). Del mismo modo que hay una dictadura del corto plazo, también hay experiencias históricas de imposición del largo plazo, como fue el caso de las dictaduras de la planificación. Hay problemas, además, que exigen dejar el objetivo final en una cierta indeterminación, permitiendo así que los objetivos intermedios

contribuyan a definir los objetivos finales. La cuestión es encontrar correctamente el registro temporal para cada problema y articular el corto y largo plazo de manera apropiada a la naturaleza de lo que se quiere resolver, algo que tratándose de asuntos complejos no puede hacerse imponiendo un solo registro temporal.

Pero para ello necesitamos una diferente base conceptual a la hora de pensar nuestra relación con el futuro y su configuración. La política se ha desarrollado tradicionalmente como una cuestión de espacio y objetos. Su esfera de responsabilidad se extendía a un territorio, a sus recursos y la distribución de sus bienes. Se encargaba de cosas que podían ser medidas y contadas: territorios, gente, instituciones, presupuesto, materias y precios. Con los debates acerca del cambio climático, la energía nuclear, la ingeniería genética, la gestión de los riesgos financieros, el futuro ha irrumpido en la política del presente. Esto quiere decir que las decisiones políticas se han salido ya del clásico marco de referencia espacial y material. Para la conducción de ese debate, ya no valen las clásicas instituciones que diseñaron el futuro de las democracias liberales: ni la ciencia determinista, ni la economía que tiende a ver el futuro como un recurso más, ni el derecho que entiende el justicia como el resultado del contrato entre los contemporáneos y carece de instrumentos para anticipar los derechos de quienes vienen después. Ninguno de estos sistemas están hoy por hoy equipados con los procedimientos para entender y

regular un ámbito temporal en el que el futuro juega un papel decisivo.

El potencial de lo contemporáneo para condicionar el futuro contrasta con sus escasas posibilidades para configurarlo positivamente. El futuro se ha convertido en un problema en las sociedades contemporáneas, quizás nuestro mayor problema, pero tal vez también la vía de solución para proceder a una reforma de la política. Nuestro mayor desafío consiste en tener que volver a pensar y articular en la práctica la relación entre acción, conocimiento y responsabilidad. Tenemos que proceder a una relegitimación de nuestras intervenciones en el futuro, de nuestras condiciones de producción de futuro, en los nuevos escenarios sociales de una mayor complejidad, incertidumbre e interdependencia.

Esta repolitización del futuro viene propiciada por la conciencia de su carácter abierto, en buena medida desconocido, pero también por la conciencia de que el futuro es estructurado por la acción presente. Esta combinación de incertidumbre y responsabilidad lo convierte en un asunto eminentemente político, es decir, sujeto a los procedimientos de deliberación y legitimación colectiva. En cualquier caso no se trata de predecir el futuro, algo cada vez más difícil, si es que alguna vez esa pretensión ha tenido sentido; lo que se nos exige es convertirlo en una categoría reflexiva, incluirlo, con toda su carga de incertidumbre y contingencia, en nuestros horizontes de pensamiento y acción. En las socie-

dades tardo-modernas, es claro que el futuro no puede entenderse como una prolongación lineal del presente; las acciones y sus consecuencias se adentran en el futuro y lo condicionan de una manera que no es fácil anticipar. La política se encuentra frente a la tarea de tantear esa sombra alargada del presente en el futuro y proceder a su correspondiente legitimación política. El futuro ha de ser gestionado mediante procesos que representen una gran innovación institucional.

En esa prehistoria de la prospectiva que es el capítulo 41 del Génesis se nos habla de la interpretación de los sueños y sus consecuencias. En ese caso son la sabiduría y el poder de *un* hombre los que posibilitan que un pueblo venza sobre su futuro predeterminado. Pero ahora ya no se trata de que algún visionario interprete los sueños del faraón, sino de que las sociedades aprendan a configurar responsable y democráticamente su futuro colectivo. Las sociedades modernas, que ya no adquieren su conocimiento del futuro a través de la interpretación de los sueños, ni actúan vicariamente en la figura de una persona en la que confluyen visión y poder, tienen que adquirir ese conocimiento colectivamente mediante los correspondientes procedimientos de investigación y deliberación colectiva. En tanto que sociedades abiertas están condenadas al aprendizaje colectivo. No pueden confiar en que eso se lo hagan otros o suceda sin hacer nada.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Barbara y GROVES, Chris (2007). *Future Matters. Action, Knowledge, Ethics*. Leiden, Hill.
- AXELROD, Robert (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York, Basic Books.
- BECK, Ulrich (2002). *Gegengifte. Die organisierte Unverantwortlichkeit*. Frankfurt, Suhrkamp.
- BERTMAN, Stephen (1998). *Hyperculture. The Human Cost of Speed*. Westport, Praeger.
- BIRNBACHER, Dieter (1988). *Verantwortung für zukünftige Generationen*. Stuttgart, Reclam.
- GOSSERIES, Axel (2004). *Penser la justice entre les générations*. Paris, Aubier.
- HARTOG, François (2003). *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*. Paris, Seuil.
- JEFFERSON, Thomas (1984). *Writings*. Ed. Merrill D. Peterson. New York, The Library of America.
- JONAS, Hans (1979). *Das Prinzip Verantwortung: Versuch einer Ethik für die technologische Zivilisation*. Frankfurt, Suhrkamp.
- (1992). *Philosophische Untersuchungen und metaphysische Vermutungen*. Frankfurt, Inser.
- NIETZSCHE, Friedrich (1977). *Also sprach Zarathustra, Kritische Studien Ausgabe*. Ed. Colli-Mointinari. Frankfurt, Gruyter.
- PARNES, Ohad; VEDDER, Ulrike; y WILLER, Stefan (2008). *Das Konzept der Generation. Eine Wissenschafts- und Kulturgeschichte*. Frankfurt, Suhrkamp.
- PREUSS, Ulrich K. (1979). "Politische Ordnungskonzepte für die Massengesellschaft". En: HABERMAS, Jürgen (ed.). *Stichworte zur "Geistigen Situation der Zeit"*. Frankfurt, Suhrkamp, p. 340-77.
- SCHULZE, Gerhard (1992). *Die Erlebnisgesellschaft. Kultursoziologie der Gegenwart*. Frankfurt, Campus.
- SINGER, Peter (1996). *Praktische Ethik*. Stuttgart, Reclam.